

### ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Código: K041K61/RP01028	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	
Departamento: INFORMÁTICA (ATC, CCIA, LSI)	
Centro: ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE VALLADOLID	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	
Convocada por R.R.: 17 SEPTIEMBRE 2024	Fecha Publicación BOE: 24 SEPTIEMBRE 2024

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	DIEGO RAFAEL LLANOS FERRARIS	CAUN	U. VALLADOLID
Secretario	FRANCISCO J. ANDÚJAR MUÑOZ	PTUN	U. VALLADOLID
Vocal 1º	BASILIO FRAGUELA RODRÍGUEZ	CAUN	U. LA CORUÑA
Vocal 2º	KATZALIN OLCOZ HERRERO	PTUN	U. COMPLUTENSE
Vocal 3º	LIDIA SANCHEZ GONZALEZ	PTUN	U. LEON

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).



## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Primera prueba (30 puntos)

1. Experiencia Docente (10 puntos)
2. Experiencia Investigadora, incluyendo la de transferencia e Intercambio de conocimiento (10 puntos)
3. Experiencia en gestión universitaria (5 puntos)
4. Otros méritos (5 puntos)

Puntuación mínima: 15 puntos.

### Segunda prueba (30 puntos)

1. Exposición de un tema del programa docente elegido por el aspirante: (30 puntos)

Puntuación mínima: 15 puntos.

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 11:30 horas, del día 4 de octubre de 2024, todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

